



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE FONSECA

Tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo instaurado por **NELSON ALVAREZ ROSADO**, contra **NELCY CUETO BRITO**, **Radicación:** 44 279 40 89 001 **2019 00404 00**

Observada la constancia secretarial anterior y revisado el memorial presentado por el apoderada judicial de la parte demandante, donde solicita que se oficie al pagador de la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LA GUAJIRA, para que corrija el radicado de los 3 títulos judiciales descontados a la parte demandada, toda vez que al revisar la plataforma de depósitos judiciales, aparecen consignados bajo el radicado 2019-00403, siendo el número de radicado de este proceso, **2019 00404**, de lo cual el despacho accederá a ello de conformidad con el artículo 593 del CGP.

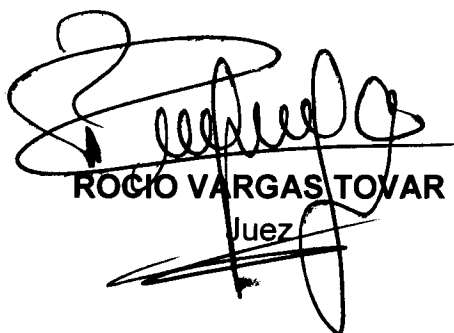
Así las cosas, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA**,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIESE al pagador de la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LA GUAJIRA, para que corrija el radicado con el que fueron puestos a disposición los 3 títulos judiciales descontados a la parte demandada, toda vez que al revisar la plataforma de depósitos judiciales, aparece consignado bajo el radicado 2019-00403, siendo el número de radicado de este proceso, **2019 00404**.

SEGUNDO: REMITASE el presente auto al pagador de la empresa SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LA GUAJIRA, para sus conocimientos y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez